



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15680

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-11-2018

Folio: 2018-15680

Certificado de ingresos: 2018-384962

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA BEATRIZ DOMINGUEZ OCHOA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 318-041-001

Propietario: MARTHA BEATRIZ DOMINGUEZ OCHOA

Domicilio: CALLE MARK TWAIN 1500 COLONIA LAS ALAMEDAS IV

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.00	0.00	0.00		112.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.00	0.00	0.00		22.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	11.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.00	0.00	0.00		22.57
TOTALES			28.00	0.00	0.00		\$ 169.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2018 8:44:55

Dirección: null

Usuario:

302d02144abff60852568c73905653cf07c9cd57ceca46c10215008b2d8ed0ac666ba76cc4bf4aae88abbc288b0aba

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

